

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2007**

**DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE  
CARABINEROS DE CHILE**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2007 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2008 .....</b>	<b>17</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>20</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	21
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	30
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	50
• Anexo 6 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	51
• Anexo 7 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	52

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	28
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	30
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	31
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	38
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	43
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	44
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	45
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	49
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	50
Cuadro 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	52

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	26
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	27
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	27

---

# 1. Presentación

La Dirección de Previsión de Carabineros de Chile es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Defensa, por intermedio de la Subsecretaría de Carabineros y que otorga los beneficios que señala su propia Ley Orgánica.

Es así que tiene como Misión cubrir la necesidad de previsión y salud de nuestros imponentes y sus cargas familiares, los que pertenecen a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, permitiendo a todos ellos el acceso y oportunidad en la entrega de estos servicios, así como también brindar asistencia complementaria a través de programas asistenciales de orden jurídico y social, de acuerdo a la normativa vigente.

Sobre la base de garantizar el acceso y la oportunidad en la entrega de los servicios y dentro del marco de las prioridades políticas de Gobierno, esta Dirección de Previsión destaca dentro de sus principales logros:

La implementación un servicio telefónico en la Unidad de Admisión de Pacientes, del Servicio Médico de Dipreca, para mejorar la atención de los imponentes al momento de solicitar horas médicas.

Realización de un ciclo de charlas educativas las cuales no tuvieron costos asociados, dirigidas a los imponentes de Dipreca y de esta manera, seguir reforzando la entrega de información que propenda a un estilo de vida saludable y mejorar el acceso a la salud de los imponentes a través de la difusión de los beneficios que Dipreca pone a su disposición.

Se potenciaron e incorporaron a los imponentes, en un curso del Programa para el Adulto Mayor las cuales no tuvieron costos asociados, para el cual se planificaron actividades de difusión, tales como: Charla del Médico Geriatra a cargo del programa, dirigido a los funcionarios del Servicio Médico Dental, difusión radial del curso, distribución de afiches y entrega de dípticos a los usuarios del Servicio.

Se estableció un portal Web de Gestión e Información del Seguro Complementario de Salud, para las Instituciones de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, lo que permitió mantener actualizado a los asegurados y beneficiarios, consultar el estado de los mismos y emitir los descuentos por concepto de primas a elección de éstos.

Se creó un portal web de gestión del seguro complementario de salud, para las Instituciones de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, la cual permite mantener actualizado a los aseguradores y beneficiarios a través de la consulta del estado y la emisión de los descuentos correspondientes, a su vez, cabe destacar que dicha aplicación también permite: La consulta del estado de imponentes y cargas familiares y su estado en el seguro, la desafiliación de imponentes y cargas familiares al seguro de salud, la consulta de variada información propia de DIPRECA sobre sus beneficiarios y la generación del descuento mensual a los imponentes a partir de la base de datos de DIPRECA.

---

Dentro de las Políticas de Gobierno, DIPRECA mantendrá su compromiso con el adulto mayor, al generar para el año 2008:

La implementación de un Sistema eficiente de entrega y recepción de a lo menos del 80% de material de uso médico en la Central de Esterilización del Servicio Médico-Dental.

Paralelamente Dipreca asume el compromiso, de controlar los sobrecumplimientos de los indicadores comprometidos en el presupuesto Institucional, efectuando por ejemplo, el análisis a las entradas del sistema de reconocimiento de asignaciones familiares, con la finalidad de identificar y diferenciar los tipos de asignaciones familiares solicitadas y para aquellas tramitaciones en forma manual, ampliar los criterios de medición, buscando analizar con profundidad el comportamiento a la tramitación que se efectúa a las cónyuges, ya que es justamente esa calidad de carga familiar, la que produjo el sobrecumplimiento del año 2007. Además, como una forma de fortalecer ambos compromisos, la Unidad de Auditoría Interna, verificará la información contenida en las evaluaciones trimestrales. Igualmente, se desarrollará un programa de mantenimiento preventivo tanto para los equipos informáticos como para los sistemas utilizados para el otorgamiento de retenciones judiciales, con el fin de tener los mismos en condiciones óptimas para la atención de los usuarios.



**JUAN RONALDO DONATI PINO**  
General Inspector de Carabineros  
Director de Previsión

---

## 2. Resultados de la Gestión 2007

### - Cumplimiento de Compromisos Institucionales: Informe de Programación Gubernamental.

Objetivo Estratégico: Otorgar un servicio más expedito a las beneficiarias de Retención Judicial a través del cambio en la modalidad de pago.

Producto: Mejoramiento en la atención del usuario.

Producto estratégico: Pensiones

Resultado al 31 de Diciembre del 2007: Cumplido

Objetivo Estratégico: Proporcionar información referente a la prevención en salud y/o prevención de riesgos para el adulto mayor

Producto: Difusión con el mínimo del 70% anual de boletines.

Producto estratégico: Salud

Resultado al 31 de Diciembre del 2007: Cumplido

Objetivo Estratégico: Incorporar al procedimiento de pago automático de pensiones el pago de reintegro líquido en las pensiones de montepío

Producto: 100% de reintegros líquidos pagados a las montepiadas vía boleta de pago.

Producto estratégico: Pensiones

Resultado al 31 de Diciembre del 2007: Cumplido

---

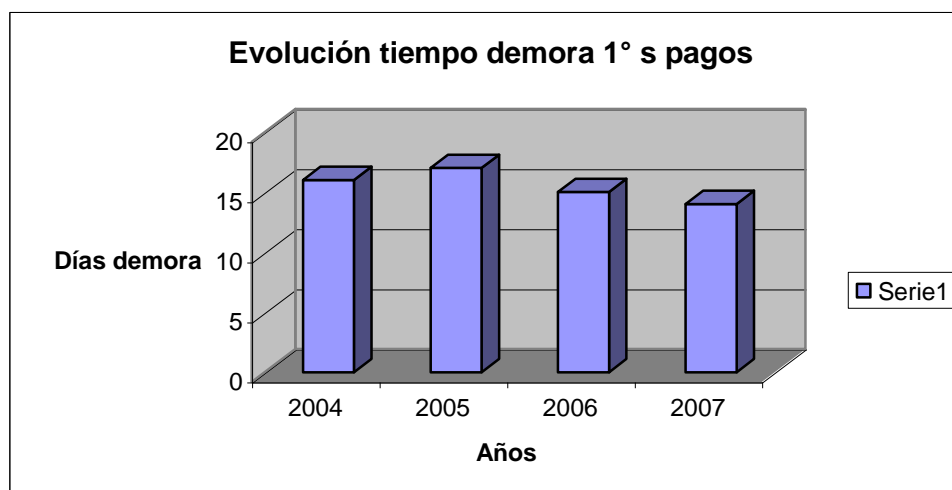
## - Resultado de la Gestión por productos estratégicos

### 1. Pensiones

Durante el año 2007, la Institución dio cumplimiento a la oportuna entrega de su principal producto estratégico, el cual es el pago mensual de pensiones. De esta forma, durante el año 2007 se pagaron 719.160 pensiones de retiro y montepío a un promedio de 59.930 pensiones mensuales. Este producto se entregó de acuerdo a la planificación efectuada a principios del año 2007, en las fechas de pago planificadas, con excepción de los meses de Septiembre y Diciembre, oportunidad en la que se adelanta el pago por efecto de las fiestas de dichos meses.

Por otra parte, se dio cumplimiento en forma satisfactoria, a la meta fijada a principios de año relativa al tiempo promedio de demora en la tramitación de un expediente de primer pago de pensión el cual en el año 2007 se efectuó en un promedio de 14 días, resultado superior en un 114% a la meta proyectada de 16 días.

De esta forma, es importante hacer presente que en los últimos 4 años, el indicador ha tenido una caída importante en sus valores desde 16 días en el año 2004 a 14 días en el año 2007, lo cual se refleja en el siguiente gráfico:



---

## 2. Asistencia Jurídica

Al producto estratégico “Servicio Jurídico”, se encuentra asociado el indicador “Tiempo promedio de iniciación de las gestiones judiciales”, cuyos resultados han sido los siguientes, en los dos últimos años:

Años	Informe 1	Informe 2	Informe 3	Informe 4	Informe 5
2006	19,3	23,3	24,3	23,4	23,7
2007	16	22,9	24,3	23,2	21,8
	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE



Si bien durante el año 2007 aumentó a 1945 el número de personas atendidas por el Servicio (orientación jurídica), de las cuales, 646 correspondieron a consultas efectuadas personalmente por los usuarios y 1299 fueron efectuadas por vía on-line (a través del correo electrónico habilitado en la página web de la Institución), el número de causas que fueron patrocinadas por los abogados del Servicio Jurídico, en conformidad al Reglamento Interno, fueron 12, al igual que en el año 2006. Sin embargo, se logró una disminución en los tiempos de iniciación de las gestiones, obteniéndose un promedio anual de 21,8 días, de los 28 días comprometidos.

Tal logro, se debió principalmente a la mayor experiencia y a la mejor organización de los abogados del Servicio Jurídico, en lo que se refiere a la elaboración de los documentos necesarios para iniciar la gestión judicial correspondiente y, el trabajo a desarrollar, al mismo tiempo, como abogados de Fiscalía (de la cual depende el Servicio).

En efecto, el mayor conocimiento de los abogados más nuevos, del trabajo a desarrollar tanto en Fiscalía como en el Servicio, implicó una nueva forma de enfrentar el trabajo diario, contando con mayor tiempo para redactar las demandas o escritos pertinentes e, igualmente, para citar a los beneficiarios para que procedieran a suscribirlos y con ello, presentarlos en los Tribunales pertinentes.



Nivel de cobertura y/o focalización: El Servicio Jurídico tiene el deber de atender a todos los imponentes pasivos que requieran una orientación jurídica, sea personalmente, vía telefónica o por correo electrónico, sin distinción alguna.

Sin embargo, el producto estratégico en particular (iniciación de las gestiones judiciales) implica necesariamente realizar actuaciones ante los Tribunales competentes y por ello, actuar con Privilegio de Pobreza; es decir, representando a beneficiarios de menores recursos (pensiones bajo los \$ 200.000), que requieran tramitar demandas –o recibir defensa- ante los Tribunales correspondientes a las Jurisdicciones de Santiago y San Miguel, y sólo si se trata de algunas de las materias que el Reglamento interno permite (aumentos, ceses o rebajas de pensiones alimenticias; testamentos; interdicciones y posesiones efectivas testamentarias).

Tiempos de respuesta: El plazo promedio anual de iniciación de las gestiones, a que se refiere el indicador, corresponde al tiempo que tiene cada abogado, desde que recibe todos los antecedentes necesarios para elaborar el documento pertinente, citar y obtener la firma del beneficiario y posteriormente presentarlo en el respectivo Tribunal.

Total de recursos asociados: Además de recibir en el correo del Secretario(a) del Servicio, los correos electrónicos remitidos por los(las) usuarios(as) a través de la página web de Dipreca, los únicos recursos con que cuenta el Servicio Jurídico para el cumplimiento de sus objetivos, son aquellos normalmente otorgados a todas las Unidades para el desempeño de sus funciones; esto es, artículos de oficina, computadores, impresoras etc., además del recurso humano que, particularmente en el caso de los abogados, es común entre el Servicio Jurídico y Fiscalía.

En el contexto de mejorar la coordinación entra las distintas dependencias de la Institución, estandarizando los procesos internos para garantizar el acceso y oportunidad en la entrega de los productos estratégicos a los imponentes y sus cargas familiares, la Fiscalía de Dipreca, decidió fijarse plazos breves de revisión de los expedientes de pensiones (entendiéndose por tales las pensiones de retiro, montepíos, reliquidaciones, acrecimientos, etc), así como de revisión de las solicitudes de Asignaciones Familiares presentadas en este Organismo (por la importancia que tienen al permitir determinar la calidad de carga familiar de una persona y, con ello, la obtención de los beneficios derivados de ella).

Fue así, como se planteó tramitar los expedientes de pensiones en un plazo promedio anual de 4,5 días y las asignaciones familiares, en un plazo promedio anual de 4 días. Satisfactoriamente y, sólo gracias a una mejor organización y utilización del recurso humano de Fiscalía, el desafío fue cumplido a cabalidad, al obtenerse un promedio anual de tramitación de:

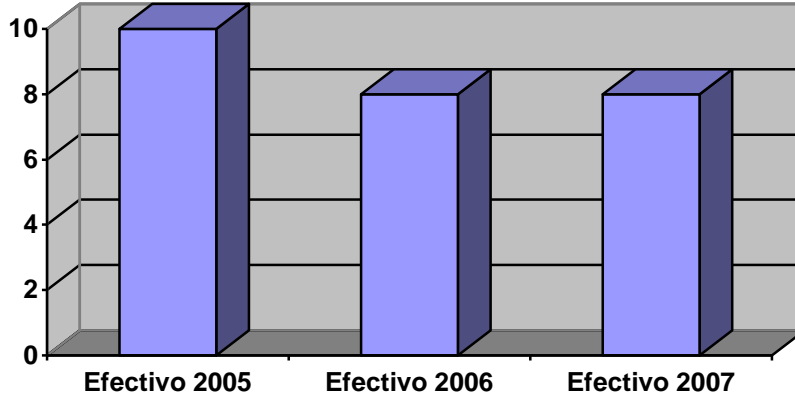
Pensiones	: 3,29 días.
Asignaciones	: 3,75 días.

---

### 3. Asistencia Social

Tiempo promedio de tramitación de los Informes Sociales de Montepíos compartidos en Santiago: De acuerdo a la evaluación realizada a las acciones realizadas el 2007, la Unidad de Servicio Social ha quedado plenamente satisfecha con los resultados obtenidos, toda vez que se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos, superando claramente lo esperado.

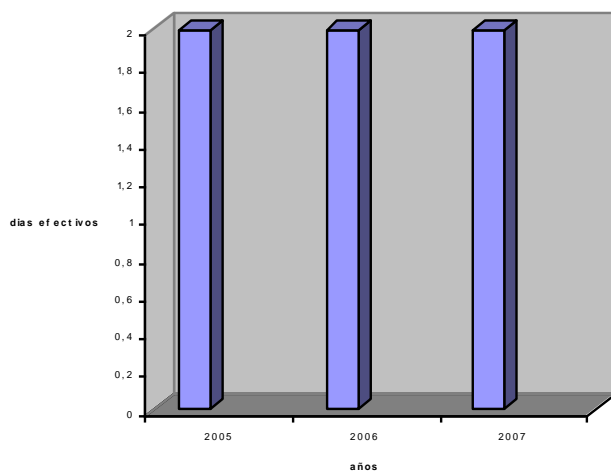
El logro obtenido se sustenta en múltiples variables, entre las que se encuentran el compromiso del personal profesional y administrativo que labora en la Unidad, en términos de realizar el trabajo bajo los conceptos de eficacia y eficiencia de los productos entregados, en este sentido se priorizó la evacuación de estos informes, sobre otras tareas inherentes a ese Servicio, disminuyendo los tiempos de realización de visitas domiciliarias, entrevistas a las partes y recolección de antecedentes, lo que permitió obtener resultados superiores a los esperados, asimismo, favoreció la implementación de modalidades más ágiles de citación a entrevistas (telefónicas, citaciones vía correo rápido, etc.), como asimismo, disponibilidad de vehículos institucionales para la realización de visitas domiciliarias en los casos que lo requirieran. Finalmente, se logró una efectiva coordinación con la Oficina de Partes de esta Institución, quienes debían hacer llegar dentro del día, los documentos a través de los cuales se solicitaba a Servicio Social la elaboración de dichos Informes, situación que permitió comenzar el proceso de evacuación de los informes, desde el primer día en que estos eran recepcionados por Dipreca.



---

#### 4. Préstamos

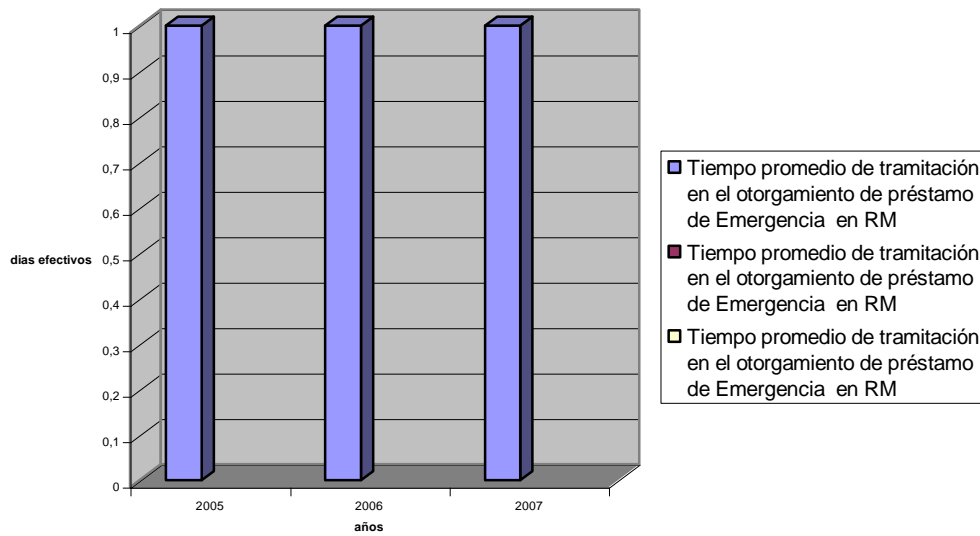
Prestamos de auxilio: El resultado de este indicador se debe que en el año 2006, se implementó el pago de los préstamos a través del Banco Estado, por otra parte es pertinente indicar que la demanda del Fondo de Auxilio Social es estacional y en los meses de más alta demanda se superó el tiempo efectivo de 3 días, efecto que fue neutralizado por la suspensión de préstamo en los meses de Mayo y Junio para ajustarse al duodécimo presupuestario de este Fondo, también influyó en este resultado, que si bien es cierto los préstamos se reanudaron a partir del mes de Julio, se restringió los montos ofrecidos y autorizados por este concepto, de manera de ajustarse al presupuesto asignado del Fondo. Al ser el monto reducido del préstamo otorgado. Disminuyó el número de firmas de autorización del préstamo, lo que disminuye el tiempo efectivo de tramitación. No obstante lo anterior es pertinente indicar que producto de las observaciones realizadas por los Organismos Contralores de este Subdepartamento, el último trimestre del 2007 se ha comenzado a ajustar los controles internos del otorgamiento de préstamos, lo que también afecta los tiempos de tramitación de los mismos.



- Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamo de Auxilio.
- Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamo de Auxilio.
- Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamo de

---

Préstamos de emergencia: se mantiene el indicador, porque los préstamos se cursan en el momento en que se genera la solicitud, por lo cual se deduce que este indicador ya no posee posibilidades de mejorar.



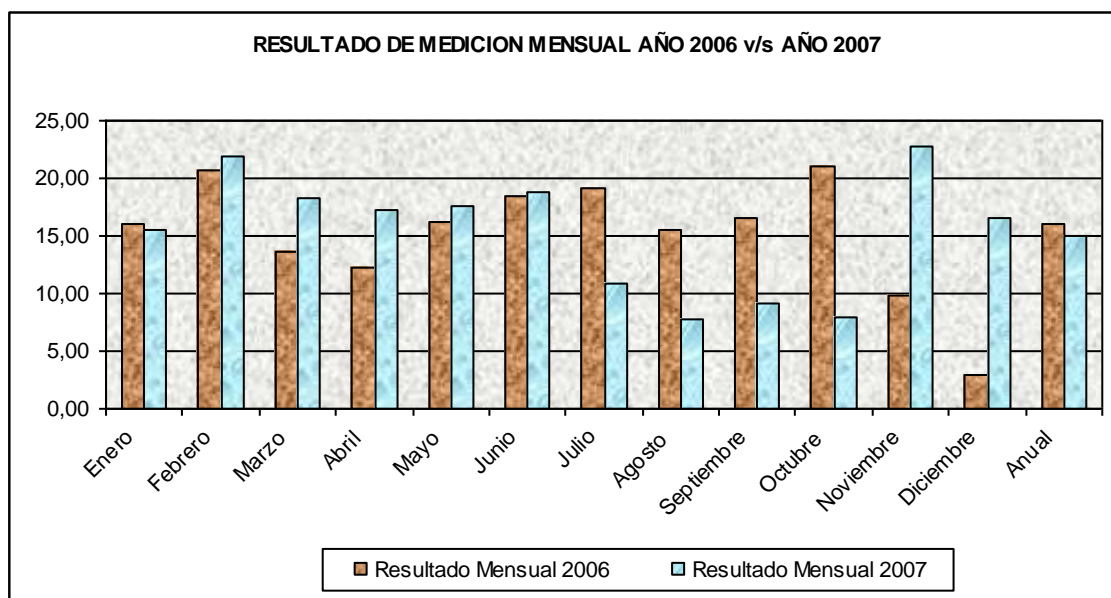
---

## 5. Prestaciones de salud

Tiempo de tramitación de la liquidación de beneficios médicos: El indicador definido por esta fue cumplido en un 107%, el que se traduce en un plan de medidas de control interno en el diseño y ejecución de los procesos administrativos implicados en la liquidación de documentos de los diversos proveedores de salud, lo que permitió el pago oportuno de la facturación tanto en prestaciones internas como los prestadores de salud del extrasistema.

Acontecimientos que afectaron favorablemente en el cumplimiento de los objetivos:

- Las continuas mejoras en el sistema computacional existente, permitiendo la fluidez en la liquidación de beneficios médicos.
- Definición de estándares o normas, sistemas de información, medición de la ejecución y periodicidad en los controles internos y revisión diaria de los trabajos encomendados a cada funcionario.
- La mantención operativa del equipamiento computacional y mobiliario existente.
- Capacitación continua a los funcionarios en materias relativas al Bono emitido vía web.



---

## **- Avances en Materias de Gestión Interna: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)**

- Sistema de Capacitación: se cumplió satisfactoriamente con la preparación para la certificación, lo que incluyó la elaboración de un plan de implementación de acuerdo a la Norma ISO 9001:2000
- Sistema Higiene- Seguridad: Se efectuaron reuniones del Comité Paritario para aunar criterios y lograr los objetivos trazados, y se evaluó efectivamente los resultados de la programación anual realizado en el periodo anterior y además se elaboró un programa de seguimiento a las recomendaciones correspondientes.
- Sistema Evaluación del Desempeño: Cursó la Etapa VI, dicho sistema certificó con éxito la Norma ISO 9001:2000.
- Sistema de Información y atención al cliente: el servicio implementa el Sistema Integral de Atención a clientes(as), Usuario(a), elabora un informe de resultados y diseña un programa de seguimiento de las recomendaciones arrojadas de los Informes de resultados.
- Sistema Gobierno Electrónico: elabora un proceso de diagnóstico de todos los procesos de provisión de los productos estratégicos entregados a sus clientes/ usuarios / beneficiarios, en los que requiere información de otras Instituciones, desde la perspectiva de su mejoramiento, base para elaborar una estrategia de mejoramiento Institucional.
- Sistema de Planificación y Control de Gestión: Cursó la Etapa VIII, dicho sistema certificó con éxito la Norma ISO 9001:2000.
- Sistema de Auditoria Interna: se incorporaron progresivamente todas las metodologías establecidas en los documentos técnicos. Sin embargo este Sistema no validó conforme a los reparos y criterios de los entes validadores.
- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público: se cumplió satisfactoriamente con la preparación para la certificación, lo que incluyó la elaboración de un plan de implementación de acuerdo a la Norma ISO 9001:2000
- Sistema de Administración Financiero Contable: Este sistema cumplió satisfactoriamente, logrando confeccionar todos los informes contables, de acuerdo a las instrucciones impartidas, por las entidades fiscalizadores relacionadas al sistema.
- Sistema Enfoque de Género: se elaboraron Informes de análisis de los resultados de la implementación del Plan, relacionado con la difusión a los clientes,/beneficiarios / usuarios, también se avanzó en la incorporación de género en el proceso de provisión de sus productos estratégicos y en los sistemas de información.

---

## **- Cumplimiento de Convenio de Desempeño Colectivo**

Con respecto al cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo 2007, en esta Dirección de Previsión, se establecieron 23 equipos de trabajo, constituidos por funcionarios, que se desempeñan en el Hospital DIPRECA y 9 equipos de Trabajo integrados por funcionarios de DIPRECA Edificio Sede.

Las metas comprometidas por el Hospital DIPRECA, apuntaron principalmente, a mejorar los procedimientos internos de las distintas unidades, con fin de propender a un mejoramiento continuo y a una prestación de servicios de calidad.

En DIPRECA Edificio Sede, las metas comprometidas, apuntaron a la mejora de la Gestión Institucional a través de progresos en los distintos procedimientos, capacitación a Regiones en Prevención de Riesgos, y creación de archivos de las propiedades en Regiones, cursos destinados al personal de Dipreca desde el enfoque social, optimización de herramientas de Informática, disminuir los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios, y

El cumplimiento de las metas tanto en el Hospital Dipreca como Edificio Sede fue de un 100%, todo lo cual fue validado por la Auditora Ministerial.

---

## - Otras Materias de Gestión

Dentro de los aspectos que son de relevancia para la Institución, se encuentran los siguientes:

A fines del año 2007, el actual Director de Previsión, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, dispuso un equipo de profesionales, que en conjunto con los funcionarios de esta Institución, trabajan en la puesta en marcha de un Plan Estratégico, el cual consta de 28 Planes de acción, enfocado en cuatro perspectivas esenciales: Usuarios, procesos internos, Recursos Humanos, tecnologías e infraestructura y Financiera, con el claro objeto de mejorar sustancialmente la gestión estratégica de la Institución a mediano y largo plazo.

Planes de acción	
1	Programa usuarios informados
2	Programa prevención de patologías previsibles
3	Programa mejorando los canales de comunicación
4	Programa imagen única
5	Programa "fortalecimiento regional
6	Programa conoce Dipreca
7	Programa Dipreca cercano
8	Programa beneficiarios contentos
9	Mejora del marco legal institucional
10	Sistema de gestión de calidad integral
11	Programa tecnológico en la gestión de procesos eliminando los papeles
12	Programa de seguimiento en tiempo de atención
13	Programa ventanilla única Dipreca
14	Plan "incentivo al personal
15	Programa coaching de liderazgo
16	Programa clima interno
17	Programa buscando el alto desempeño profesional
18	Plan capacitación para la excelencia
19	Programa mejoramiento infraestructura
20	Plan Dipreca tecnológico
21	Programa Lenguaje financiero único
22	Plan para la descentralización del presupuesto
23	Programa gestión de activos
24	Programa identificando y control de costos
25	Asesoramiento financiero institucional
26	Plan financiamiento de proyectos estratégicos Planificando el presupuesto
27	Plan Fortalecimientos asistencias institucionales
28	Programa estructura organizacional mediante unidades de negocio



---

A su vez, se renovó parte del mobiliario de algunas dependencias del Servicio, con el propósito de ir mejorando los ambientes de trabajo, con la finalidad de que los funcionarios puedan desarrollar sus actividades en óptimas condiciones.

Desde el punto de vista tecnológico, se creó un servicio para Imponentes e Instituciones en Internet, proyecto que consta de servicios en la página Web institucional y posee el carácter de permanente dado su impacto, cobertura, reducción de costos y aumentos de producción internos, orientado a satisfacer sus requerimientos directamente evitando hacerlo de manera presencial, por otro lado evitar que Dipreca efectúe trabajos de provisión de información de manera manual, si se encuentra en algún sistema de producción.

---

### 3. Desafíos 2008

Para mejorar la coordinación entre las distintas dependencias de la institución, estandarizando los procesos internos y garantizar el acceso y oportunidad en la entrega de los productos estratégicos a los imponentes y sus cargas familiares se considera: Implementación de Plan Estratégico Institucional a partir del año 2007-2012, el cual se traduce en 28 proyectos asociados a todas las áreas de Gestión de la Institución.

Realizar un estudio de percepción del examen preventivo de salud que tienen los imponentes activos de las instituciones adscritas al Sistema Provisional de Dipreca, lo cual se traducirá en un informe final con el análisis de la información obtenida y sus resultados.

Elaborar un procedimiento que permita generar un protocolo de acuerdo con Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, con el propósito de obtener información del personal de cada Institución, tendiente a la agilización de los pagos por devoluciones de beneficios al personal, lo cual generara protocolos de acuerdo entre instituciones.

Implementar una aplicación en la Web Institucional que permita a los Departamentos de Pensiones de Carabineros y de la Subsecretaría de Investigaciones, acceder a los cargos que componen la pensión, de los pensionados y/o montepiados de esta institución, el cual generara documentos técnicos del diagnóstico, determinación de componentes del sistema, diseño del sistema, y su funcionamiento.

Fortalecimiento de la integración a través de diferentes actividades entre los funcionarios de la Sede Central (Edificio Sede, SERMED, Medicina Preventiva) y el Hospital, como apoyo a la Gestión Institucional a través de difusión de materias relativas al quehacer Institucional, mediante la Radio de Carabineros, difusión de materias Institucionales a partir de Marzo del presente año, en la Revista de Carabineros, unificación de los Boletines Institucionales Internos de la Sede Central y del HOSDIP, y realización bimensual de informe respecto de los reclamos, sugerencias, felicitaciones, recepcionados en el buzón habilitado para ello en dependencias del Centro de Atención al Imponente, para la realización de un análisis, y así proponer medidas efectivas para un mejor servicio a los imponentes.

En el área de Informática Institucional existen una serie de proyectos asociados al mejoramiento de la Gestión institucional que son tendientes a :

- Proyecto Gestión de Recursos Humanos, su desarrollo se llevará a cabo el año 2008 y demandará atención preferente por Dipreca dado que incorpora el uso de documentos electrónicos, involucra a todas las Jefaturas, automatiza variadas funciones que hoy se efectúan manualmente.
- Proyecto de Interoperabilidad. Se ejecutará conjuntamente con la CAPREDENA un proyecto de intercambio del documento electrónico, "certificado de imposiciones", el cual debe quedar finalizado el presente año. Presupuesto aproximado: M\$ 20.000.-

---

- Proyecto Gestión de Abastecimiento. Se ejecutará con recursos del Hospital Dipreca y de Dipreca. Este Proyecto está comprometido en el PMG de gobierno electrónico del 2008.

- Proyecto "Automatización e Integración de Remuneraciones". Surge como respuesta a las mejoras que serán introducidas a través del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH) y que le otorgarán una mayor automatización al proceso. Además incorporará la última legislación respecto del cálculo de bonificaciones, pago de impuestos, remuneraciones retroactivas y devengadas, etc.

- Proyecto de Gestión de Acreedores por Pago de Pensiones. Servicio WEB de apoyo al pago de acreedores vía Banco Estado de Chile (BECH). Permitirá a los acreedores consultar la liquidación previo al pago propiamente tal, ampliando el nivel de detalle de la información de respaldo al pago.

Tendiente al mejoramiento en la atención en el producto estratégico asistencia social se elaborara un Manual de Procedimientos de la Unidad de Servicio Social "Estrategias de Intervención dirigidas a funcionarios de Dipreca".

En el área de la salud y con el objetivo de obtener personal capacitado, se hará un levantamiento de información necesaria para la elaboración de una Guía de Inducción general para funcionarios que ingresan a trabajar en el Servicio Médico-Dental y con la finalidad de obtener una optimización en el uso de los recursos, se implementará un Sistema eficiente de entrega y recepción de a lo menos del 80% de material de uso médico en la Central de Esterilización del Servicio Médico-Dental.

En relación al área de pensiones se ha propuesto como meta primordial el dar cumplimiento a la totalidad de las metas asociadas a los indicadores de gestión comprometidos para el año 2008.

Una segunda meta de gestión es dar cumplimiento a los compromisos asumidos con motivo de del control de los sobrecumplimiento de los indicadores comprometidos en el presupuesto institucional. De esta forma para el indicador "Tiempo promedio de tramitación de Asignación Familiar, vía Internet", se efectuará el análisis a las entradas del sistema de reconocimiento de asignaciones familiares, con la finalidad de identificar y diferenciar los tipos de asignaciones familiares solicitadas, y para el indicador "Tiempo promedio de tramitación de Asignación Familiar, en forma manual", el compromiso de ampliar los criterios de medición, buscaba analizar con profundidad el comportamiento a la tramitación que se efectúa a las cónyuges, ya que es justamente esa calidad de carga familiar, la que produjo el sobrecumplimiento del año 2007, Además, como una forma de fortalecer ambos compromisos, la Unidad de Auditoría Interna, verificará la información contenida en las evaluaciones trimestrales. En relación a los indicadores "Tiempo promedio por respuesta oficio remitido de los Tribunales de Justicia", se desarrollará un plan de contingencia para enfrentar un eventual incremento en las solicitudes recibidas desde los Tribunales de Familia. Igualmente, se desarrollará un programa de mantención preventivo tanto para los equipos informáticos como para los sistemas utilizados para el otorgamiento de retenciones judiciales, con el fin de tener los mismos en condiciones óptimas para la atención de los usuarios.

---

Dentro de los desafíos de la Programación Gubernamental comprometida por esta Dirección de Previsión de Carabineros esta:

Realizar un estudio de percepción del examen preventivo de salud que tienen los imponentes activos de las instituciones adscritas al sistema previsional al sistema de Dipreca, lo que permitirá una mejor gestión en la aplicación del examen, además se implementará una aplicación en la web institucional que permita a los Departamentos de Pensiones de Carabineros y de la Subsecretaria de Investigaciones acceder a los cargos que componen la pensión, de los pensionados y/o montepiados de esa Institución y a su vez la elaboración de un procedimiento que permita generar un protocolo de acuerdo con Carabineros, Investigaciones y Gendarmería, con el propósito de obtener información del personal de cada Institución, tendiente a la agilización de los pagos por devoluciones de beneficios al personal.

Cabe mencionar que no se consideraron aspectos relevantes en el proyecto de presupuestos para el año 2008, ya que el presupuesto institucional se formulo, fundamentalmente con un criterio de continuidad, enfatizando aquellos aspectos de gestión que implicaron la readecuación de recursos para ser incorporados en Capacitación y Perfeccionamiento Ley N 18.575, por la suma M\$ 10.000, dado que las nuevas Definiciones Estratégicas para el año 2008, contemplan como uno de sus objetivos fundamentales: Fortalecer el perfeccionamiento de los funcionarios, con la finalidad de mejorar capacidades y habilidades, para participar en el desarrollo y modernización Institucional

En el área de Asistencia Jurídica, como mecanismo de mejoramiento de la gestión, se continuará disminuyendo los tiempos de iniciación de las gestiones judiciales, como una forma de mejorar el servicio (por el producto estratégico asociado al Servicio Jurídico); mantener y mejorar los logros alcanzados en años anteriores (principalmente por las metas comprometidas en los convenios de desempeño) y; continuar colaborando con el resto de la Institución, en todo aquello que se requiera, por el tamaño de la Unidad, así como por las funciones específicas que realiza.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

---

## ● Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución

1. D.L. N° 844/75 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, Ley Orgánica.
2. D.S. N° 103/75, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, Reglamento Orgánico de la Previsión de Carabineros.
3. D.L. N° 1.812/77, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, crea el fondo Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.
4. Ley N° 18.399/85, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, modifica D.L. N°1.812.

#### - Misión Institucional

Cubrir la necesidad de previsión y salud de nuestros imponentes y sus cargas familiares, los que pertenecen a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, permitiendo a todos ellos el acceso y oportunidad en la entrega de estos servicios, así como también brindar asistencia complementaria a través de programas asistenciales de orden jurídico y social, de acuerdo a la normativa vigente .

#### - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007

Número	Descripción
1	El saldo inicial obtenido del año 2007 se distribuyó en gran medida a incrementar nuestros activos no financieros, principalmente en los subtítulos 22 y 29. Para ello se efectuó una gran renovación de muebles y reparaciones mayores de oficinas en toda la Institución.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la coordinación entre las distintas dependencias de la Institución estandarizando los procesos internos para garantizar el acceso y oportunidad en la entrega de los productos estratégicos a los imponentes y sus cargas familiares
2	Fortalecer la coordinación cooperativa con las instituciones que se relacionan con el sistema DIPRECA, a través de convenios o protocolos de acuerdo, para la entrega de los beneficios.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Pensiones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retenciones Judiciales</li> <li>• Cuotas Mortuorias</li> <li>• Pensiones y Primeros Pagos</li> <li>• Asignación Familiar</li> </ul> <p>Pago de una renta substitutiva de las remuneraciones que gozaba en su vida activa el personal adscrito al Sistema Previsional DIPRECA (retiro), o el pago correspondiente a asegurar la continuidad del ingreso económico al beneficiario titular).</p>	1,2
2	<p><u>Asistencia Jurídica</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría Jurídica de derecho común</li> <li>• Asesoría Jurídica en materias previsionales</li> <li>• Tramitación de cese y rebaja de alimento</li> <li>• Tramitación de interdicciones y nombramiento de curador</li> <li>• Posesiones efectivas testamentarias</li> </ul> <p>Asesoría jurídica, en todo tipo de materias legales a todos los imponentes en situación de retiro que consulten directamente en la Oficina del Servicio Jurídico o a través de correo electrónico destinado al efecto; además patrocinar y tramitar a los imponentes en situación de retiro que gocen de privilegio de pobreza ( pensión sea igual o inferior a \$199.999) sus causas judiciales de tipo civil y de menores (por ejemplo juicios de cese y rebajas de alimentos, interdicción y nombramiento de curadores) en las jurisdicciones de Santiago y San Miguel.</p>	1
3	<p><u>Asistencia Social</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Sociales de Montepíos Compartidos</li> </ul> <p>Contribución a la solución de problemáticas sociales planteadas por los imponentes del sistema, mediante la elaboración de informes sociales y orientación social de acuerdo a las disposiciones legales vigentes).</p>	1
4	<p><u>Préstamos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Préstamos de Emergencia</li> <li>• Préstamos de Auxilio</li> </ul> <p>Apoyo financiero facultativo para los imponentes activos y pasivos pertenecientes a DIPRECA.</p>	1
5	<p><u>Prestaciones de Salud</u> Medicina Curativa</p> <p>Otorgamiento de Prestaciones de salud con fines curativo.</p>	1,2

---

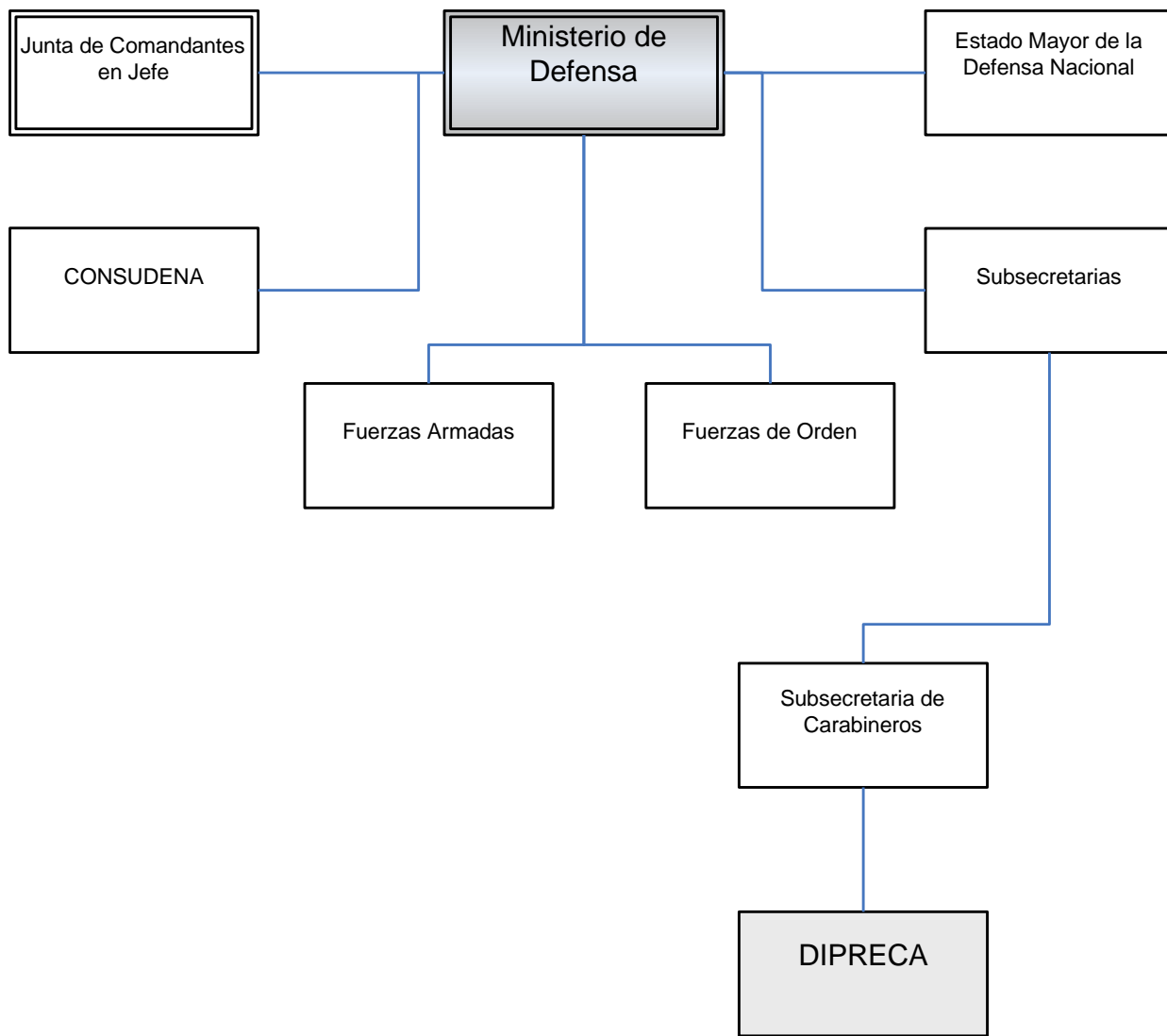
**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

<b>Número</b>	<b>Nombre</b>
1	Pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
2	Cargas Familiares de los pensionados y montepiados del sistema DIPRECA
3	Personal en servicio activo de Carabineros de Chile
4	Personal en servicio activo de Policía de Investigaciones de Chile
5	Personal en servicio activo de Gendarmería de Chile
6	Personal en servicio activo de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
7	Personal en servicio activo de la Mutualidad de Carabineros de Chile
8	Personal en servicio activo de la Subsecretaría de Investigaciones
9	Cargas Familiares del personal en servicio activo según repartición



---

**b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



---

**c) Principales Autoridades**

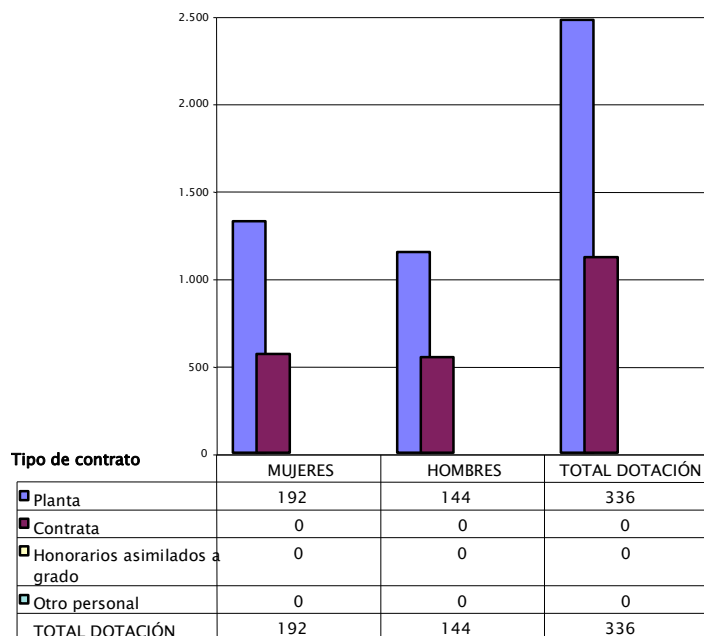
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Director del Servicio	Juan Ronaldo Donati Pino
Director del Hospital Dipreca	Iván Alberto Sepúlveda Cid
Fiscal	Álvaro Sobarzo-Legido Bretón
Secretaria General	Anarella Mendoza Valderrama
Contador General	Leonel Barba González
Administrador General	Viviana Soto Abarca

---

## • Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2007<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

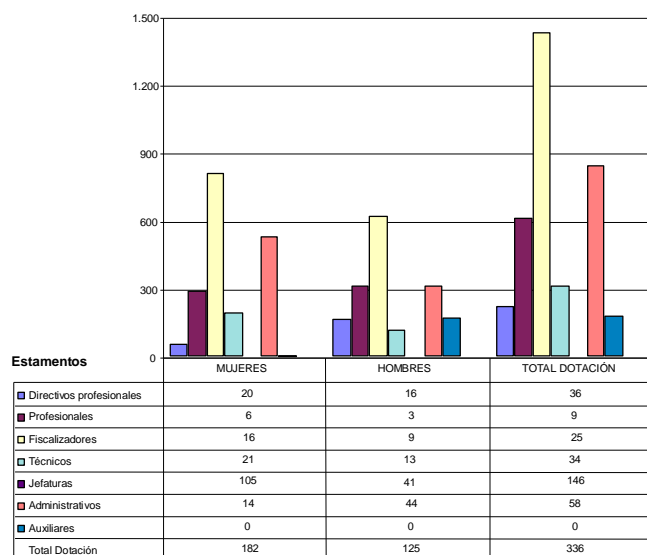


---

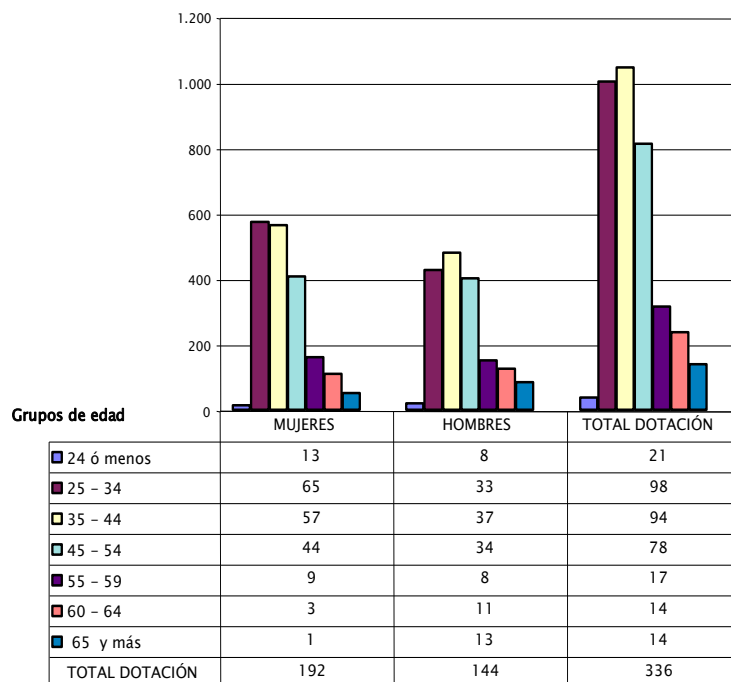
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2007. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

---

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2,2	2,2	96,4	Descendente
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	7,5	2,4	315,1	Descendente
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios Fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,0	----	Neutro
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,2	0,0	0,0	Descendente
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	2,4	0,0	Descendente
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,5	1,6	90,8	Descendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	25,2	7,7	30,7	Ascendente
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Contrata Efectiva año t)*100	0,0	---	---	Ascendente

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2006	2007		
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	84,1	88,1	104,8	Ascendente
Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	1,5	1,2	79,3	Ascendente
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año } t)$	5,2	5,2	99,4	Ascendente
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	3,0	3,3	91,8	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></li> </ul> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100	97,8		
	Lista 2 % de Funcionarios	0,1	2,2		
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

## • Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	300.435.621	Corriente <sup>6</sup>	366.209.522
Endeudamiento <sup>7</sup>	0	De Capital <sup>8</sup>	6.818.910
Otros Ingresos <sup>9</sup>	85.905.042	Otros Gastos <sup>10</sup>	13.312.231
TOTAL	386.340.663	TOTAL	386.340.663

---

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008</b>				
Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Ingresos	372.613.680	386.340.663	405.588.981	
IMPOSICIONES PREVISIONALES	62.561.450	65.049.303	67.622.146	1
Aportes del Empleador	258.081	231.972	273.688	
Aportes del Trabajador	62.303.369	64.817.331	67.348.458	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.164.213	3.907.549	3.904.132	2
Del Gobierno Central	442.801	426.057	412.849	
Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía	442.801	426.057	412.849	
De Otras Entidades Públicas	3.721.412	3.481.492	3.491.283	
Fondo de Auxilio Social	3.373.067	3.163.740	3.160.603	
Comisión Revalorizadora de Pensiones	348.345	317.752	330.680	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	64.796	109.926	45.137	3
INGRESOS DE OPERACION	524.409	565.140	698.505	4
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.500.454	5.044.808	4.660.226	
Multas y Sanciones Pecuniarias	781	849	481	
Otros	4.499.673	5.043.959	4.659.745	
APORTE FISCAL	290.642.083	300.435.621	322.905.297	5
Libre	290.642.083	300.435.621	322.905.297	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.190	14	
Mobiliario y Otros	0	2.190	14	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.813.109	5.896.860	5.703.524	
De Asistencia Social	3.427	2.359	2.476	
Médicos	5.809.681	5.894.501	5.701.048	
Ingresos por Percibir	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	4.343.166	5.329.266	50.000	

11 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.



**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>12</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
<b>GASTOS</b>	<b>372.613.680</b>	<b>386.340.663</b>	<b>405.588.981</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.866.260	2.019.990	1.962.027	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.376.389	1.601.982	1.390.344	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	327.154.422	333.461.458	363.227.881	6
Prestaciones Previsionales	314.763.977	319.951.509	347.795.253	
Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	310.857.620	317.285.697	345.712.537	
Bonificaciones	1.748.698	44.087	48.433	
Bono de Reconocimiento	765.192	1.681.345	1.104.373	
Desahucios e Indemnizaciones	690.569	289.386	344.693	
Asignación por Muerte	669.849	613.911	539.524	
Devolución de Imposiciones	32.048	37.083	45.693	
Prestaciones de Asistencia Social	431.358	449.162	412.849	
Asignación Familiar	431.358	449.162	412.849	
Prestaciones Sociales del Empleador	11.959.088	13.060.787	15.019.779	
Indemnización de Cargo Fiscal	0	47.450	0	
Beneficios Médicos	11.959.088	13.013.337	15.019.779	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.637.246</b>	<b>29.126.092</b>	<b>31.982.173</b>	<b>7</b>
Al Gobierno Central	3.508.772	3.490.544	4.088.096	
Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	3.508.772	3.490.544	4.088.096	
A Otras Entidades Públicas	22.128.474	25.635.548	27.894.077	
Fondo de Auxilio Social	2.878.444	3.064.391	3.160.603	
Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros	62	11	24	
Aporte Medicina Preventiva	822.794	906.737	948.220	
Aporte Fondo de Desahucio Carabineros	308.724	275.838	344.693	
Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	2.893	11.452	45.138	
Fondo Medicina Preventiva	2.561.898	3.865.778	4.008.197	
Hospital de Carabineros	2.740.067	3.465.300	3.477.162	
Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	7.032.742	8.765.101	9.073.520	
Comisión Revalorizadora de Pensiones	4.380.520	3.967.396	5.966.822	

12 Las cifras indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

**Cuadro 3**  
**Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008**

Denominación	Monto Año 2006 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
Fondos Servicio Odontológico	700.141	1.179.820	755.956	
<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>7.259</b>	<b>0</b>	
Compensaciones por daños a terceros	0	7.259	0	
Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	0	7.259	0	
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>336.788</b>	<b>383.070</b>	<b>347.474</b>	<b>8</b>
Edificios	46.980	0	0	
Vehículos	10.203	47.629	0	
Mobiliario y Otros	46.324	97.700	34.528	
Máquinas y Equipos	28.717	24.560	20.491	
Equipos Informáticos	87.871	101.947	100.837	
Programas Informáticos	116.692	111.234	191.618	
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	
Depósitos a Plazo	0	0	0	
<b>PRESTAMOS</b>	<b>6.033.315</b>	<b>6.435.840</b>	<b>6.539.082</b>	<b>9</b>
De Asistencia Social	2.220	0	3.714	
Médicos	6.031.095	6.435.840	6.535.368	
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.084</b>	<b>0</b>	<b>90.000</b>	
Deuda Flotante	10.084	0	90.000	
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10.199.177</b>	<b>13.304.972</b>	<b>50.000</b>	

<sup>13</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

---

## NOTAS

### Nº 1 IMPOSICIONES PREVISIONALES:

Corresponde a la estimación de ingresos por concepto de erogaciones descontadas a los imponentes afectos a la Institución. Además incluye ingresos por fondos de terceros que por ley deben descontarse sobre las remuneraciones imponibles. El siguiente cuadro muestra las bases utilizadas en reparticiones y números de imponentes.

REPARTICIÓN	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008 ESTIMADO
CARABINEROS	37.035	39.118	39.662	41.329	41.478
INVESTIGACIONES	7.159	7.678	7.520	7.940	8.907
GENDARMERÍA	9.683	10.739	11.010	11.530	11.442
DIPRECA	360	374	364	360	356
MUTUALIDAD	1	1	1	1	1
RETIROS	33.116	33.328	33.481	33.891	33.669
MONTEPIÓS	25.770	26.216	26.469	26.612	26.331
Total	113.124	117.454	118.507	121.663	122.184

### Nº 2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Valor que corresponde a ingresos provenientes por concepto de prestamos otorgados por el Fondo de Auxilio social y aportes recibidos para el pago de pensiones mínimas y Asignaciones Familiares, los cuales mantiene su nivel de ingresos respecto de un periodo a otro.

### Nº 3 RENTAS DE LA PROPIEDAD

La menor estimación realizada para el año 2008 es debido a que la Institución no prevé realizar inversiones por concepto de fondos estacionales en el mercado de capitales por conceptos de arriendos.

### Nº 4: INGRESOS DE OPERACIÓN:

El mayor valor proviene de un incremento en los ingresos por concepto de cobros por servicios computacionales cobrados a distintos organismos que efectúan descuentos en las pensiones de retiro y montepíos.

### Nº 5: APORTE FISCAL

Corresponde a una mayor estimación en aporte que realiza el fisco para el pago de pensiones, Bonos de Reconocimientos y Aporte al Fondo de medicina Preventiva, este aumento es de un 7.5 % en relación al año 2007

#### Nº 6 JUBILACIONES, PENSIONES Y MONTEPÍOS.

El mayor valor se debe principalmente al costo de reajuste producido en el mes de diciembre, además del aumento del costo promedio de las pensiones y a un incremento en el número de pensionados como se detalla a continuación:

	2006	2007	2008
Retiros	33.481	33.891	33.669
Montepíos	26.469	26.612	26.331
Total	59.950	60.503	60.000

Años	Nº Pasivos	Monto Pensiones*
2003	56.584	245.668.954
2004	57.799	262.778.314
2005	59.544	279.652.060
2006	59.950	297.756.344
2007	60.503	317.285.697
2008	60.000	345.712.537

Nota \* valores correspondientes a pesos de cada año.

#### Nº 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

El incremento del 9.8 % para el año 2008 respecto al año 2007 obedece principalmente al incremento en la recaudación de imposiciones entre las cuales se recaudan ingresos de terceros que son traspasados en el mismo periodo y además al aumento en los aportes que debe realizar la institución por esta mayor recaudación. Entre estos se encuentran:

#### FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES.

Corresponde al 1,5% calculado sobre las remuneraciones imponibles de los imponentes en servicio activo, el cual se realiza en base a la normativa vigente. El incremento presentado proviene mayor ingreso esperado por erogaciones.

#### FONDO DE AUXILIO SOCIAL.

Los valores de este fondo se perciben por el ítem 05-03 y se ingresan al Presupuesto Anexo del Fondo Auxilio Social.

#### FONDO DE DESAHUCIO MUTUALIDAD DE CARABINEROS.

Aporte que debe realizar la Institución en base a la remuneración imponible del personal de la Mutualidad de Carabineros, de acuerdo a la normativa vigente.

---

#### APORTE MEDICINA PREVENTIVA.

Representa el aporte que realiza Dipreca al citado Fondo, para cubrir el pago de Beneficios Médicos, gastos Administrativos y Otros.

#### APORTE FONDO DE DESAHUCIO CARABINEROS.

Esta Dirección debe realizar un aporte a este Fondo, de un 0,5% sobre la base de las remuneraciones imponibles del personal en servicio de Carabineros y de las pensiones que se encuentran cancelando Desahucio, de acuerdo a la normativa vigente.

#### APORTE HOSPITAL DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS.

Ingresos proveniente de los arriendos que percibe la Institución, valores que deben ser transferidos al Hospital Dipreca, según la normativa vigente.

#### FONDO MEDICINA PREVENTIVA.

Gasto de transferencia por aporte proveniente de los empleadores de los funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, Mutualidad y Dipreca, el cual corresponde a un 1,5% de las remuneraciones imponibles, y que se paga al Fondo.

#### HOSPITAL DE CARABINEROS.

Corresponde al aporte patronal y a descuentos efectuados a los imponentes en servicio activo, con excepción de Carabineros que lo cancela directamente. Este valor transfiere los recursos recepcionados a través del Subtítulo 04 Imposiciones Previsionales.

#### FONDO HOSPITAL DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS.

Corresponde al descuento del 1% que se formula a los imponentes en servicio activo y 2% a los imponentes pasivos. El valor estimado proviene de los recursos obtenidos a través del Subtítulo 04 Imposiciones Provisionales.

#### COMISIÓN REVALORIZADORA DE PENSIONES.

Corresponde al valor recaudado por Dipreca, por concepto de 2% de las remuneraciones imponibles de los imponentes en servicio activo y que se traspasan a la Comisión.

#### APORTE FONDO DESAHUCIO POLICÍA DE INVESTIGACIONES.

---

Representa el aporte del 0.5% de las remuneraciones imponibles del personal en servicio activo de investigaciones, ingresado a contar del 23-09-89. De acuerdo a la normativa vigente.

FONDOS SERVICIO ODONTOLÓGICO Corresponde al valor recaudado por atenciones dentales en el ítem 08-99, que se destina a la cancelación de Honorarios, Remuneraciones de Profesionales y Personal necesario para el otorgamiento de las prestaciones, insumos y renovación de equipos.

#### Nº 8 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Para el año 2008 se estableció una disminución del presupuesto asignado , el cual se incorporó en los Bienes y Servicios de Consumos y además se redistribuyo dentro del mismo ítem para satisfacer las necesidades tecnológicas que debe enfrentar la Institución al desarrollar su Plan Estratégico.

#### Nº 9 PRESTAMOS.

El aumento obedece a una mayor concurrencia estimada para el año 2008.

## c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas
			<i>Ingresos</i>	377.009.012	390.642.531	381.011.397	9.631.134	
04			IMPOSICIONES PREVISIONALES	58.900.853	64.631.413	65.049.303	-417.890	1
	01		Aportes del empleador	353.919	353.919	231.972	121.947	
	02		Aportes del Trabajador	58.546.934	64.277.494	64.817.331	-539.837	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.522.897	3.926.306	3.907.549	18.757	2
	02		Del Gobierno Central	450.893	450.893	426.057	24.836	
		004	Fondo único de prestaciones familiares	450.893	450.893	426.057	24.836	
	03		De Otras Entidades Públicas	3.072.004	3.475.413	3.481.492	-6.079	
		001	Fondo de Auxilio Social	2.747.925	3.151.334	3.163.740	-12.406	
		012	Comisión Revalorizadora de Pensiones	324.079	324.079	317.752	6.327	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	95.812	95.812	109.926	-14.114	3
07			INGRESOS DE OPERACION	531.254	574.251	565.140	9.111	4
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.694.398	5.239.565	5.044.808	194.757	5
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	723	723	849	-126	
	99		Otros	3.693.675	5.238.842	5.043.959	194.883	
09			APORTE FISCAL	304.713.290	304.915.580	300.435.621	4.479.959	6
	01		Libre	304.713.290	304.915.580	300.435.621	4.479.959	
10			VENTA DE ACTIVO FIJO NOFINANCIERO	518	518	2.190	-1.672	
	04		Mobiliario y Otros	518	518	2.190	-1.672	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.499.990	5.929.820	5.896.860	32.960	
	01		De Asistencia Social	4.140	4.140	2.359	1.781	
	05		Médicos	5.485.500	5.915.330	5.894.501	20.829	
	10		Ingresos por Percibir	10.350	10.350	0	10.350	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	5.329.266	0	5.329.266	
				377.009.012	390.642.531	373.035.691	17.606.840	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.806.711	2.140.347	2.019.990	120.357	7
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.210.703	1.648.937	1.601.982	46.955	8
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	338.996.705	341.515.702	333.461.458	8.054.244	9
	01		Prestaciones Previsionales	324.131.437	324.048.701	319.951.509	4.097.192	
		001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos	320.927.052	320.844.316	317.285.697	3.558.619	
		002	Bonificaciones	60.000	60.000	44.087	15.913	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas
		003	Bono de Reconocimiento	1.990.764	1.990.764	1.681.345	309.419	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	451.795	451.795	289.386	162.409	
		006	Asignación por Muerte	650.077	650.077	613.911	36.166	
		008	Devolución de Imposiciones	51.749	51.749	37.083	14.666	
	02		Prestaciones de Asistencia Social	450.893	450.893	449.162	1.731	
		001	Asignación Familiar	450.893	450.893	449.162	1.731	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	14.414.375	17.016.108	13.060.787	3.955.321	
		001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	101.733	47.450	54.283	
		002	Beneficios Médicos	14.414.375	16.914.375	13.013.337	3.901.038	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.225.914	30.686.686	29.126.092	1.560.594	
	02		Al Gobierno Central	3.490.544	3.490.544	3.490.544	0	
		001	Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales	3.490.544	3.490.544	3.490.544	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	24.735.370	27.196.142	25.635.548	1.560.594	
		281	Fondo de Auxilio Social	2.747.925	3.151.334	3.064.391	86.943	
		282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros	128	128	11	117	
		283	Aporte Medicina Preventiva	910.800	984.730	906.737	77.993	
		284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros	320.713	320.713	275.838	44.875	
		285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	76.739	81.472	11.452	70.020	
		286	Fondo Medicina Preventiva	3.865.778	3.865.778	3.865.778	0	
		287	Hospital de Carabineros	2.874.156	3.465.300	3.465.300	0	
		288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros	8.182.582	8.765.101	8.765.101	0	
		289	Comisión Revalorizadora de Pensiones	5.028.005	5.248.042	3.967.396	1.280.646	
		290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones	107.544	133.724	133.724	0	
		291	Fondos Servicio Odontológico	621.000	1.179.820	1.179.820	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	7.259	7.259	0	
	02		Compensaciones por daños a terceros	0	7.259	7.259	0	
		001	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	0	7.259	7.259	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	353.469	501.969	383.070	118.899	
	02		Edificios		0	0	0	
	03		Vehículos	36.225	47.725	47.629	96	
	04		Mobiliario y Otros	33.136	133.136	97.700	35.436	
	05		Máquinas y Equipos	19.665	34.665	24.560	10.105	



**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas
	06		Equipos Informáticos	96.773	108.773	101.947	6.826	
	07		Programas Informáticos	167.670	177.670	111.234	66.436	

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>18</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>19</sup> (M\$)	Notas
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		1.500.000	0	1.500.000	
	01		Compra de Títulos y Valores		1.500.000	0	1.500.000	
		001	Depósitos a Plazo		1.500.000	0	1.500.000	
32			PRESTAMOS	6.275.510	7.491.788	6.435.840	1.055.948	
	01		De Asistencia Social	3.564	3.564	0	3.564	
	05		Médicos	6.271.946	7.488.224	6.435.840	1.052.384	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	90.000	90.000	0	90.000	
	07		Deuda Flotante	90.000	90.000	0	90.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	50.000	5.059.843	0	5.059.843	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

NOTAS:

Nº 1 Imposiciones Provisionales.

El incremento provocado se debe principalmente a los mayores ingresos producidos por los siguientes motivos.

- i. Reajuste de sueldos activos y pasivos.
- ii. Incremento en números de activos y pasivos.

Además cabe destacar que este subtítulo considera los fondos de terceros recaudados por la Institución, los cuales se calculan de acuerdo a la base imponible de las erogaciones antes señaladas y cuyos fondos son los siguientes:

- Fondo Revalorizador de Pensiones
- Fondo Desahucio Personal
- Fondo Hospital de Carabineros
- Fondo Hospital Dipreca Fondo Medicina Preventiva

Nº 2 Transferencias Corrientes.

La estimación inicial se ve incrementada debido principalmente a los mayores valores percibidos por concepto de préstamos otorgados por el Fondo de Auxilio Social, a las distintas reparticiones afectas al régimen Previsional.

Nº 3: Rentas de la Propiedad.

Este valor se incrementó debido a la mayor recaudación de arriendos que dispone la Institución.

Nº 4: Ingresos de Operación.

Este valor creció respecto de la estimación inicial debido al aumento de ingresos principalmente por ventas de servicios computacionales cobrados a instituciones que efectúan descuentos a nuestros imponentes.

---

Nº 5: Otros Ingresos Corrientes.

El mayor aumento se debe principalmente a ingresos provenientes de la ley 19.195/93 (Pensiones correspondientes a personal de Gendarmería), y además a mayores ingresos provenientes de cobros en efectivos que se han recibido para el Fondo Odontológico de la Institución.

Nota Nº 6: Aporte Fiscal.

La rebaja presupuestaria se debe a una estimación mayor por aportes de cargo fiscal para el pago de pensiones y aportes para el pago de Bonos de reconocimiento de cargo fiscal.

Nº 7 Gastos en Personal.

El aumento de la estimación inicial corresponde a un mayor valor respecto del presupuesto estimado en asignaciones compensatorias y aguinaldos y leyes especiales canceladas a través de aporte Fiscal.

Nº 8: Bienes y Servicios de Consumo.

La distribución del saldo inicial de caja aumentó la estimación inicial efectuada para este gasto y en menor proporción se vio incrementado por aporte Fiscal para la implementación de normas ISO a través del Decreto 365 de 27.03.06.

Nº 9: Prestaciones de Seguridad Social.

Las principales variaciones corresponden principalmente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos debido a que la estimación de las pensiones a pagar durante el ejercicio fueron menores a lo proyectado y acorde a las variaciones de años anteriores.

Nº 10: Transferencias:

El mayor valor representa las variaciones en las recaudaciones que efectúa la institución por fondos de terceros los cuales deben ser traspasados íntegramente a estas Instituciones.

Nº 11 Adquisición de Activos No Financieros:

Corresponde a una reasignación del saldo inicial de caja destinado a compras de vehículos institucionales, muebles y equipos de oficina, además de equipamiento tecnológico de sistemas de información y equipos.

Nº 12: Prestamos.

---

La distribución del saldo inicial de caja aumentó la estimación inicial efectuada para este gasto, dado a que esta cuenta es complementaria a la cuenta Beneficios Médicos y corresponde a los pagos por gastos de salud que genera la población adscrita al sistema Dipreca.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>20</sup>			Avance <sup>21</sup> 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>22</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentual	92%	88%	67%	76%	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>23</sup> ]	Numérico	8.861	9.738	10.780	107 %	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>24</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentual	952%	791%	804%	101,64%	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>25</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100						2

### Notas:

N° 1 Los decretos modificatorios incluidos en esta medición incluyen los siguientes 9 decretos:

- Decretos por aporte Fiscal para la implementación y certificación de Normas ISO.
- Decreto de reajuste y bonos especiales para las remuneraciones del año 2007
- Decreto de Incorporación del saldo inicial al presupuesto 2007
- Decreto Por Sentencia ejecutoriada contra Dipreca
- Decreto de modificaciones anuales del Presupuesto
- Decreto por aplicación de la ley 20.212
- Decreto por ley de aguinaldo y reajuste al sector pasivos

N° 2 No aplica a la institución, debido a que la Institución no realiza inversión por esos ítem.

<sup>20</sup> Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

<sup>21</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>22</sup> Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

<sup>23</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

<sup>24</sup> Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>25</sup> Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>26</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 <sup>27</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2007 <sup>28</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>29</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS MEDICINA PREVENTIVA					
Gastos en Personal	55.000	55.000	54.976	24	1
Bienes y Servicios de Consumo	191.980	191.980	172.659	19.321	
Inversión Real	14.000	14.000	11.402	2.598	
Otros <sup>30</sup>	6.562.506	6.562.506	5.424.501	1.138.005	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FONDO ODONTOLÓGICO					
Gastos en Personal	0				
Bienes y Servicios de Consumo	334.500	325.500	207.361	.118.139	2
Inversión Real	55.000	110.000	65.743	44.257	
Otros <sup>31</sup>	75.092	882.820	547.422	335.398	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>7.966.078</b>	<b>8.141.806</b>	<b>6.473.662</b>	<b>1.668.144</b>	

### Nota N° 1:

La ejecución del gasto fue menor al esperado, al no ejecutarse en su totalidad el plan de compras institucional.

<sup>26</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>27</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>28</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2007.

<sup>29</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>30</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

<sup>31</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Nota N° 2:

No se efectuaron compras de activos

## a. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

### a) Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
	<u>Calidad/Producto</u>									
Pensiones	Tiempo promedio tramitación primer pago de pensión y/o montepío	((Sumatoria de N° de días entre la solicitud y el pago de cada pensión/Total de pensiones tramitadas))	días	17	15	14	16	SI	114%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
	<u>Calidad/Producto</u>									
Pensiones	Tiempo promedio de tramitación del reconocimiento de asignaciones familiares vía Internet	((Sumatoria de número de días hábiles de demora en tramitación de reconocimiento de asignación familiar/Total de solicitudes de reconocimiento de asignación familiar ingresadas al sistema)))	días	27	10	5	14	SI	296%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

<sup>32</sup> Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

<sup>33</sup> Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
Pensiones	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de asignación familiar	((Sumatoria de número de días de tramitación de Asignaciones Familiares/N° de solicitudes de Asignaciones Familiares))	días	57	24	17	24	SI	136%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
Pensiones	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio por respuesta Oficio Remisor de los Tribunales de Justicia	((N° de días hábiles de respuestas por Oficio Remisor/N° de Solicitudes de Oficio Remisor))	días	6	6	4	7	SI	160%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
Asistencia Jurídica	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de iniciación de las gestiones judiciales	((Sumatoria de días para el inicio de las gestiones judiciales/Número total de pensionados patrocinados))	días	33	24	22	28	SI	128%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
Asistencia Social	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de tramitación de los Informes Sociales de montepíos compartidos de Santiago	((Sumatoria de número de días hábiles de demora en tramitación de los informe sociales de montepíos compartidos/Total de solicitudes de informes sociales de montepíos compartidos solicitados))	días	10	8	8	8	SI	100%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
Préstamos	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamos de auxilio	((Sumatoria de número de días entre la solicitud y pago del préstamo de auxilio/Total de préstamos de auxilio solicitados))	días	2	2	2	3	SI	131%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									



**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2005	2006	2007				
<i>Calidad/Producto</i>										
Préstamos	Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamos de emergencia en Región Metropolitana (RM)	((Sumatoria de número de días entre la solicitud y pago del préstamo de emergencia/Total préstamos de emergencia))	días	1	1	1	1	SI	118%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									
<i>Calidad/Producto</i>										
Prestaciones de Salud	Tiempo de tramitación de la liquidación de beneficios médicos	((Sumatoria de número de días hábiles de la tramitación de documentos de beneficios médicos/Número de documentos de beneficios médicos))	días	15	16	15	16	SI	107%	
	Aplica Desagregación por Sexo: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

**Notas:**  
**Pensiones**

Tiempo promedio de tramitación del reconocimiento de asignaciones familiares vía Internet (296% de cumplimiento): El sobrecumplimiento de la meta comprometida por el Subdepartamento, Asignaciones familiares, tiene sus causas en la utilización de sistemas informáticos de transferencias de información tanto de la SAFF, SII y INP para los efectos de corroborar los antecedentes previsionales y SRCI para acreditar los estados filiativos. Por otro lado, es importante señalar que los reconocimientos vía Internet no incluyen ascendientes como tampoco nietos y bisnietos, principalmente porque éstos requieren determinaciones de situaciones sociales y jurídicas, es decir, intervención de otras unidades distintas de este Subdepartamento.

Tiempo promedio de tramitación de solicitudes de asignación familiar ( 136% de cumplimiento): El sobrecumplimiento de la meta comprometida por el Subdepartamento Asignaciones familiares, tiene sus causas en la utilización de sistemas informáticos de transferencias de información tanto de la SAFF, SII e INP, sitios desde donde es posible conocer si los invocados como carga familiar cumplen con el requisito de “no percibir ingresos de ninguna naturaleza”, acción que anteriormente se realizaba vía oficio

---

convencional, existiendo una disminución de tiempo importante en el proceso de reconocimiento. (de 2 a 3 meses a 20 días hábiles aprox., para el caso de cónyuges, ascendientes y nietos).

Tiempo promedio por respuesta Oficio Remisor de los Tribunales de Justicia (160% de cumplimiento): La disminución en el número de días de tramitación viene dada por el uso de una aplicación en el sistema de pensiones, que permite generar los certificados de emolumentos directamente desde la base de datos del sistema de pensiones, que permiten ganar tiempo en tipos de documentos, agilizar los trámites de firma, y por ende disminuir los tiempos de respuesta a estos documentos.

Asimismo, existe un factor externo no controlable por la Unidad de retenciones Judiciales, el cual es que la demanda de la Oficina, viene dada por la actuación de los Tribunales de Familia, los cuales por su retraso, no han incrementado la carga de trabajo de la unidad.

Asistencia Jurídica.

Tiempo promedio de iniciación de las gestiones judiciales (128% de cumplimiento): La disminución en los tiempos de iniciación de las gestiones judiciales se debió principalmente a la mayor experiencia lograda y mejor organización de los abogados, en lo que se refiere a la elaboración de los documentos para la firma de los (las) imponentes, necesarios para iniciar la gestión judicial correspondiente, y el trabajo a desarrollar, al mismo tiempo, como abogados de Fiscalía. En efecto, si bien se iniciaron la misma cantidad de causas que en el año 2006, el mayor conocimiento de los abogados más nuevos, del trabajo a desarrollar tanto en Fiscalía como en el Servicio, implicó una nueva forma de enfrentar el trabajo diario e, igualmente, la comunicación con los (las) imponentes.

Préstamos:

Tiempo promedio de tramitación en el otorgamiento de préstamos de auxilio (131% de cumplimiento): El resultado de este indicador se debe que en el año 2006, se implementó el pago de los préstamos a través del Banco Estado, por otra parte es pertinente indicar que la demanda del Fondo de Auxilio Social es estacional y en los meses de más alta demanda se superó el tiempo efectivo de 3 días, efecto que fue neutralizado por la suspensión de préstamo en los meses de Mayo y Junio para ajustarse al duodécimo presupuestario de este Fondo, también influyó en este resultado que si bien es cierto los préstamos se reanudaron a partir del mes de Julio, se restringió los montos ofrecidos y autorizados por este concepto de manera de ajustarse al presupuesto asignado del Fondo. Al ser el monto reducido del préstamo otorgado disminuye el número de firmas de autorización del préstamo, lo que disminuye el tiempo efectivo de tramitación. No obstante lo anterior es pertinente indicar que producto de las observaciones realizadas por los Organismos Contralores de este Subdepartamento el último trimestre del 2007 se ha comenzado a ajustar los controles internos del otorgamiento de préstamos, lo que también afecta los tiempos de tramitación de los mismos.

## b) Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2005	Efectivo 2006	2007	Notas
Pensiones	Porcentaje de Pensiones normales pagadas	(Sumatoria de número de pensiones normales pagadas/Total de pensiones proyectadas a pago)*100	%	100%	100%	100%	
Salud	Porcentaje de costo de día cama de Dipreca en Santiago en relación a costo de día cama en el extrasistema	(costo de día cama pagada por DIPRECA en Santiago/costo de día cama pagada por extrasistema en Santiago)*100	%	10.47%	9.89%	9.89%	1

### Notas:

1. El indicador considera la medición del valor día cama del Hospital Dipreca, en Pensionado dos camas con baño, comparado con similar servicio de los Hospitales de las Fuerzas Armadas. El único Hospital que ofrece similar servicio, es el Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile, por lo que en el tiempo se ha medido con el arancel cobrado por dicho Centro Hospitalario, desde el año 2006 el Hospital Clínico de la Fuerza Aérea no ha modificado Arancel, por su parte, el incremento de arancel del Hospital Dipreca ha sido mínimo, por lo que la variación no se refleja en el resultado de la medición mensual al aplicar la respectiva fórmula.

## Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación <sup>36</sup>
Otorgar un servicio mas expedito a las beneficiarias de Retención Judicial a través del cambio en la modalidad de pago.	Mejoramiento en la atención del usuario	Pensiones	Primer Trimestre: Cumplido Segundo Trimestre: cumplido Tercer Trimestre: Cumplido Cuarto Trimestre: Cumplido
Proporcionar información referente a la prevención en salud y/o prevención de riesgos para el adulto mayor	Difusión con el mínimo del 70% anual de Boletines.	Salud	Primer Trimestre: Alto Segundo Trimestre: cumplido Tercer Trimestre: Cumplido Cuarto Trimestre: Cumplido
Incorporar al procedimiento de pago automático de pensiones el pago de reintegro líquido en las pensiones de Montepío	100% de reintegros líquidos pagados a las montepiadas vía boleta de pago.	Pensiones	Primer Trimestre: Cumplido Segundo Trimestre: cumplido Tercer Trimestre: Cumplido Cuarto Trimestre: Cumplido

<sup>34</sup> Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

<sup>35</sup> Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

<sup>36</sup> Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cumplimiento PMG 2007															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación					○							ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○								MEDIA	10%	✓
	Evaluación de Desempeño						○						ALTA	11%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○						MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○				ALTA	11%	✓
	Auditoría Interna				○								ALTA	15%	✗
	Gestión Territorial														
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público								○				ALTA	11%	✓
	Administración Financiero-Contable								○				MEDIA	10%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 85%

### Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El Servicio no aplica la perspectiva territorial integrada debido a que el marco legal que lo regula no permite realizar los cambios a la provisión y entrega de sus productos necesarios para incorporar dicha perspectiva. Asimismo, no requiere de la integración y/o coordinación de sus acciones con otros servicios de nivel nacional y/o regional para la provisión de sus productos en el territorio nacional.

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>37</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>38</sup>
Hospital DIPRECA				
1. Revisión y Auditoria de los registros de Enfermería implementados el año 2006 y creación de estándares para Ingreso de Pacientes Hospitalizados	72	3	100	6%
2. Bases para incorporar una cultura en Gestión de Riesgos Jurídico Sanitario en Unidades Críticas	68	3	100	6%
3. Capacitación para mejoramiento Calidad de atención en Pabellones, Unidad del Dolor, Recuperación y Anestesia	110	3	100	6%
4. Estudio de Paquetización de las prestaciones del Servicio de Imagenología, Medicina Nuclear, Gastroenterología, Diálisis y Broncopulmonar (Etapa I)*	63	3	100	6%
5. Mejoramiento Calidad de Atención en Laboratorio Clínico	32	3	100	6%
6. Calidad de Información en Servicio de Oncohematología	38	4	100	6%
7. Mejora de la calidad en Registros de enfermería en el Servicio de Cirugía	44	3	100	6%
8. Contribuir a Mejoramiento de la Gestión en la atención de pacientes del Policlínico de Especialidades y pacientes ambulatorios de la Unidad de Neurofisiología	82	4	100	6%
9. Contribución a Calidad de atención en el Servicio de Medicina	49	3	100	6%
10. Contribución a la mejora de la calidad en registros de Enfermería en los servicios de Urología y Traumatología	24	3	100	6%
11. Actualización de normas hospitalarias administrativo – asistenciales, gestionadas por la residencia de enfermería	18	1	100	6%
12. Programa de Donación Voluntaria para el banco de sangre del Hospital Dipreca	9	3	100	6%

<sup>37</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>38</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
Hospital DIPRECA				
13. Mejoramiento Calidad atención en Anatomía Patológica	9	3	100	6%
14. Manualización Unidades Organizacionales Área Médica del Hospital Dipreca, Etapa I	22	3	100	6%
15. Regulaciones operacionales atención ambulatoria en el Hospital Dipreca	56	3	100	6%
16. Manualización operativa de la División Recursos Humanos, para Acreditación de Calidad de la Gestión de Personal del Hospital Dipreca (2da.etapa)	30	3	100	6%
17. Etapa II, Incorporación del Hospital Dipreca al Sistema de Chile – Compra	78	5	100	6%
18. Etapa III Mejoramiento Gestión Sistema Activo Fijo Año 2007	58	4	100	6%
19. Mejoramiento Calidad de la Información del Archivo de Fichas Clínicas por actualización de la Base de Datos. Etapa II	45	3	100	6%
20. Etapa II Reglamento Orden, Higiene y Seguridad para Empresas Contratistas y Subcontratistas del Hospital Dipreca	29	3	100	6%
21. Crear e implementar programa de Mantenición que involucre a todas las Áreas Técnicas de la División Servicios Generales	31	3	100	6%
22. Procedimientos de respuesta ante Emergencias de Incendio, Etapa I	124	3	100	6%
23. Mejoramiento Calidad en comunicación e información entregada a usuarios internos y externos	57	4	100	6%

<sup>39</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>40</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>41</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>42</sup>
<b>DIPRECA SEDE CENTRAL</b>				
1. Fiscalía	12	3	100	6%
2. Secretaría General	305	7	100	6%
3. Administración General	68	6	100	6%
4. Contabilidad General	49	4	100	6%
5. Documentación de Sistemas soportados en la BUB	7	3	100	6%
6. Operaciones DTI	7	3	100	6%
7. Departamento de Personal	39	3	100	6%
8. Relaciones Públicas	5	3	100	6%
9. Dirección – Auditoría Interna - OyM	18	3	100	6%

<sup>41</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>42</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.



---

---